



**Criterios para la implementación del Presupuesto Basado
en Resultados PbR-SED**

Municipio San Salvador, Hidalgo

Elaboró: Lic. Estefani Yaravith Mendoza Jiménez



Introducción

La Gestión para Resultados representa un esquema organizacional que pone énfasis en los resultados y su impacto en el bienestar de la población, la adopción de un Sistema de Evaluación del Desempeño permite que las decisiones de asignación del presupuesto consideren los resultados de la aplicación de recursos públicos, es por ello que el gobierno municipal de San Salvador, Hidalgo ha emprendido acciones alineadas al cumplimiento de objetivos.

El PbR consiste en una herramienta que incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados, los cuales motiven a las dependencias lograr la mejora de la calidad del gasto público y rendición de cuentas.

A partir de nuestro Plan Municipal de Desarrollo se despliegan los objetivos y estrategias que queremos alcanzar en beneficio de nuestra población, por lo que resulta indispensable la implementación y seguimiento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR y el SED) Sistema de Evaluación de Desempeño.

En este documento se definen los criterios generales, así como los componentes básicos y principios para la implementación y seguimiento del PbR y SED en el municipio, con el propósito de mejorar los servicios públicos y elevar la calidad del gasto además de favorecer la rendición de cuentas.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la implementación del Presupuesto basado en Resultados da pauta a mejorar los esquemas de asignación y ejercicio del gasto.

Artículo 134:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 61

II. Presupuestos de Egresos

- a) Las prioridades del gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para el personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;
- b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y
- c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica, y su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- ✓ Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, art. 40;
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, art. 95 Quinquies, fracc. IV;
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental, art. 54, 61 fracc. II, b), 64, 79;
- ✓ LPCGEH, art. 16 fracc. II, 25, 26, 27 fracc. III, 93, 96, 97, 98, 99, 102 fracc. IX;
- ✓ LTAIPG, art. 69 fracc. IV, V y VI.
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024;

**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, art. 25, 27, 28, 110 y 85 fracción I;
- ✓ Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- ✓ Artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal;
- ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios;

Definiciones

Actividad o Proyecto: Elemento de la clave programática que agrupa el conjunto de operaciones que realizan las Unidades Responsables para dar cumplimiento a sus metas y objetivos.

Estructura programática: es la herramienta de la administración pública que sistematiza, ordena y clasifica las acciones mediante la adopción de categorías y elementos programáticos con los que identifica el quehacer cotidiano de las unidades responsables y de esta manera se puede medir y monitorear sus resultados, asimismo permite conocer y costear los productos y servicios, así como el impacto que se produce sobre el bienestar de la población.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y demás intervenciones públicas, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador: La expresión cualitativa o cuantitativa que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad, a través del establecimiento de una relación entre variables. Esta relación comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): A la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de una intervención pública y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los

**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

MML: Metodología de Marco Lógico, herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de una intervención pública y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PbR: Presupuesto basado en Resultados

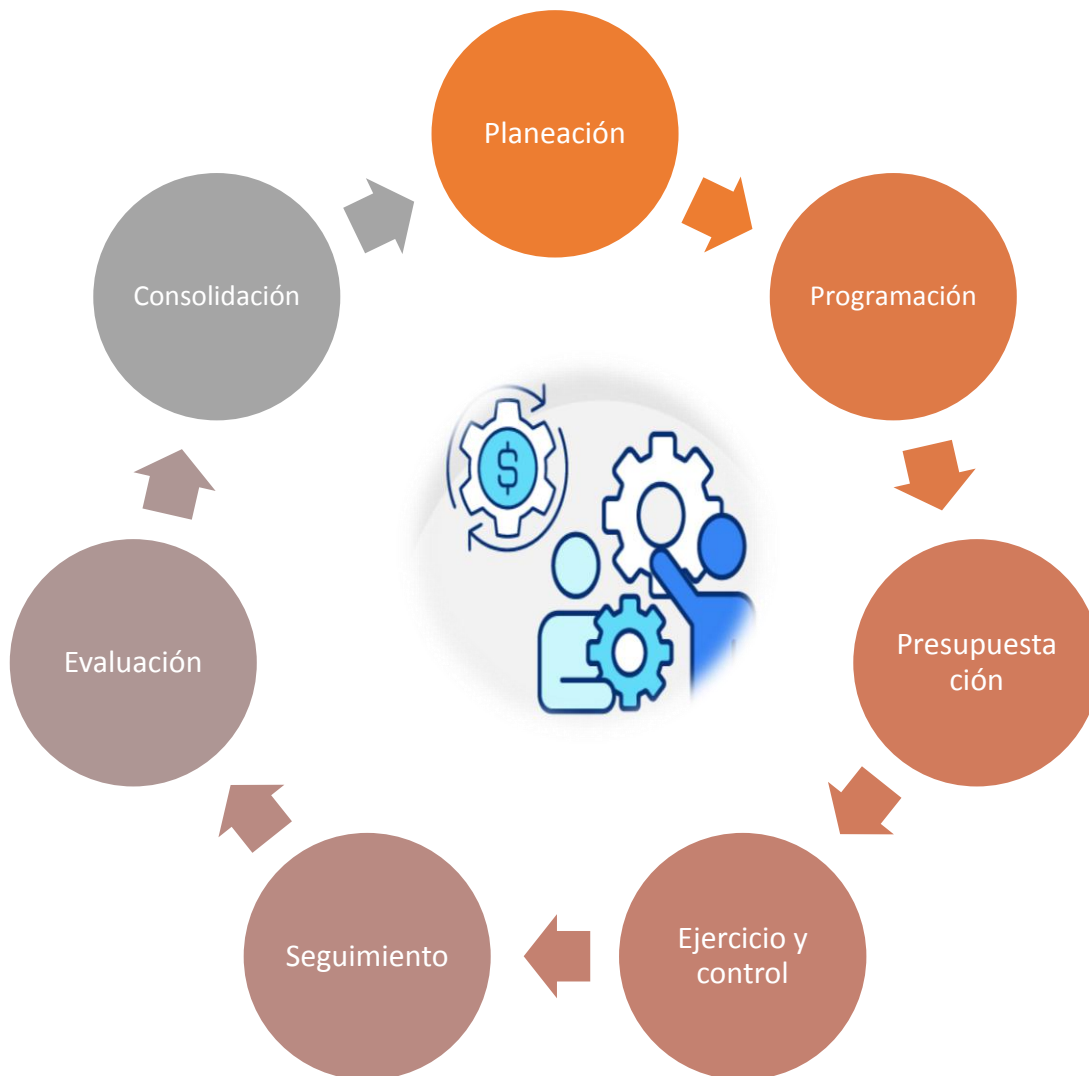
Programa Presupuestario (PP): Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto.

SED: Sistema de Evaluación al Desempeño.

Unidad Responsable: Unidad Administrativa de las Dependencias o Entidades, a cargo de los programas presupuestarios o intervenciones públicas evaluadas.

**Criterios generales para la implementación del modelo de modelo de PbR-
SED**

Para lograr la implementación y consolidación del modelo de PbR-sed cada etapa del ciclo presupuestario orientado a resultados deberá contener un determinado número de componentes que se detallan a continuación:



Etapas del PbR-SED

Planeación: etapa se concreta la visión del desarrollo social económico y político del municipio al vincular los programas presupuestarios con objetivos sectoriales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, se identifican los objetivos que los programas deben perseguir.

Componentes:

Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

Objetivos estratégicos

Análisis FODA

Programación: el objetivo de esta etapa es cumplir con los objetivos establecidos en la planeación a través de programas presupuestarios con metas alcanzables que permitan identificar los bienes y servicios que son entregados a la población, estableciendo mecanismos para la recopilación de información de beneficiarios.

Componentes:

Estructura programática

Objetivos, metas e indicadores

Padrón de beneficiarios

Alineación con los objetivos nacionales y estatales

Presupuestación: es el proceso de asignación de recursos públicos, que permite la integración del presupuesto de Egresos, el cual es el documento más relevante de la política pública del municipio de San Salvador, que contempla el monto, distribución y destino de los recursos públicos.

Componentes:

Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera de los formatos establecidos por la CONAC

Estado Analítico de Ingresos

**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

Clasificadores presupuestarios

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto

Relación de los bienes que componen su patrimonio

Cuentas bancarias

Ejercicio y Control: Una vez aprobado el presupuesto de egresos deben ejercer los recursos que fueron asignados conforme la normativa aplicable. Derivado de lo anterior el control se refiere a los mecanismos establecidos para asegurar que el ejercicio de los recursos este orientado al logro de resultados (metas y objetivos) y que se realice de manera eficiente.

Componentes:

Uso de instrumentos de planeación y normativos

Cumplimiento de las reglas de operación

Seguimiento: Se deberán evaluar las estrategias para contribuir en la toma de decisiones para la asignación del gasto. Contar con un sistema de indicadores de desempeño y semaforización continua sobre el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios.

Componentes:

Indicadores de desempeño

Seguimiento de objetivos y metas

Monitoreo trimestral de resultados

Evaluación: consiste en el análisis sistemático y objetivo de los programas, con el fin de determinar el logro de objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados y sostenibilidad.

Componentes:

Programa Anual de Evaluación

Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones

**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

Consolidación: el objetivo de esta etapa es dar cuenta de los resultados del ejercicio de los recursos públicos, lo cual pueda garantizar el seguimiento y continuidad de lo programado.

Componentes:

Implementación y operación del PbR y SED

ETAPA	ELEMENTOS DE ANÁLISIS
1. Planeación	<ul style="list-style-type: none">✓ Plan Municipal de Desarrollo✓ Objetivos estratégicos✓ Análisis FODA
2. Programación	<ul style="list-style-type: none">✓ Información programática✓ Diagnóstico de programas presupuestarios✓ Alineación con los objetivos nacionales y estatales✓ Padrón de beneficiarios
3. Presupuestación	<ul style="list-style-type: none">✓ Clasificadores presupuestales✓ Criterios CONAC✓ Documentos difundidos en lenguaje ciudadano
4. Ejercicio y Control	<ul style="list-style-type: none">✓ Regulación de los programas presupuestarios
5. Seguimiento	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicadores de desempeño✓ Seguimiento de objetivos y metas✓ Difusión de información
6. Evaluación	<ul style="list-style-type: none">✓ Programa Anual de Evaluación (PAE)✓ Evaluaciones realizadas✓ Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones
7. Consolidación	<ul style="list-style-type: none">✓ Implementación y operación del PbR y SED

Fuente: ASEH, (2020).

**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

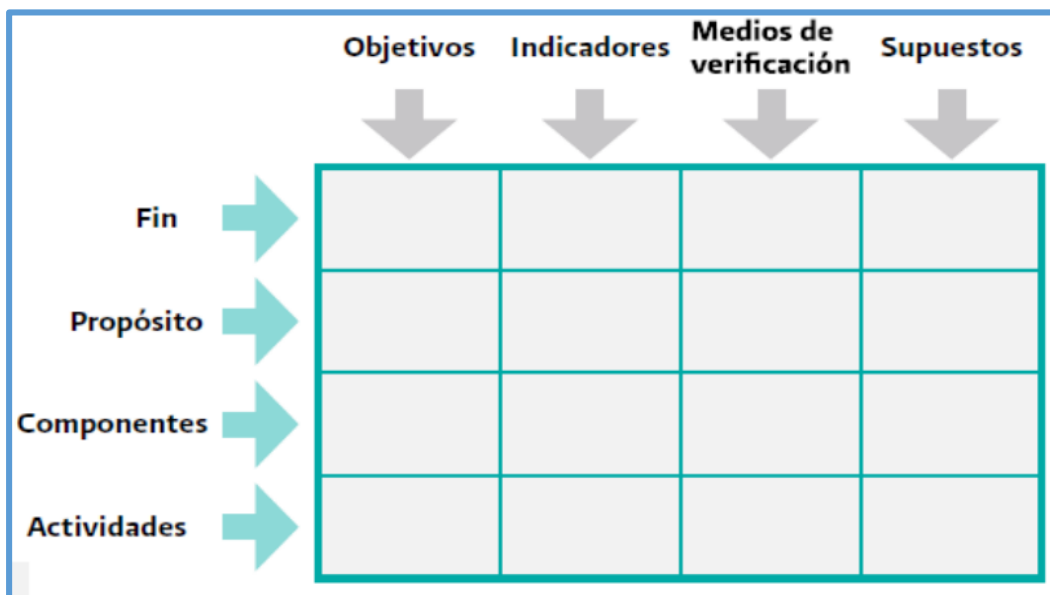
El Presupuesto basado en Resultados, es un componente de la GpR que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias, en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, así como la mejora de los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

Instrumentos de control, seguimiento y evaluación:

MIR Matriz de Indicadores para resultados

Es una herramienta de planeación estratégica, centrada en los objetivos, es decir, en la solución de problemas y sus indicadores de desempeño. Es un instrumento de seguimiento, evaluación de resultados e impactos.

La Matriz de Indicadores para resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógico es producto de un proceso de planeación



**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

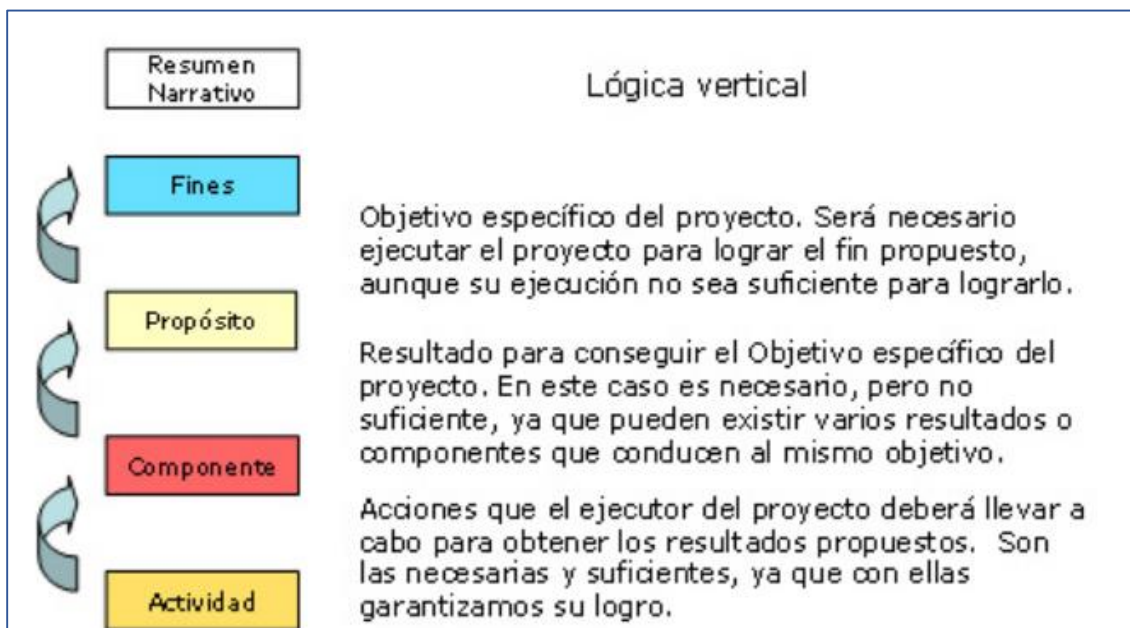
RESUMEN NARRATIVO

Fin	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
	<i>Ejemplo</i>		
	Contribuir a la generación y ocupación de empleos mejor remunerados	mediante	la disminución de la deserción en educación media y media superior de los estudiantes de escasos recursos
Propósito	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
	<i>Ejemplo</i>		
	Los jóvenes de familias de escasos recursos	tienen	un bajo índice de deserción escolar en educación media superior
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en participio pasado	
	<i>Ejemplo</i>		
	Incorporación de los jóvenes en edad temprana al mercado laboral	disminuída	
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
	<i>Ejemplo</i>		
	Entrega	de apoyo económico a estudiantes de familias con escasos recursos	

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016).

**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

La lógica vertical relaciona los componentes de la primera columna, las condiciones establecidas en cada uno de los niveles de la matriz (actividades, componentes y propósito) son las necesarias y suficientes para alcanzar el nivel siguiente. Se trata de una relación causal entre objetivos, resultados y actividades.



**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

Contenido de la MIR

Resumen Narrativo: Es la descripción de los objetivos de cada nivel de la MIR y corresponde a la primera columna.

Indicadores: Son el instrumentos para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados. Su ubicación corresponde a la segunda columna.

Medios de verificación: Son las fuentes de información para el cálculo y monitoreo de los indicadores. Corresponde a la tercera columna.

Supuestos: Son los factores externos o situaciones ajenas al programa que deben cumplirse para el logro de los objetivos del programa y se ubican en la cuarta columna.

✓ **Indicadores de desempeño**

Evalúan resultados e impacto del programa presupuestario, recopilan los datos necesarios para esa evaluación, deben especificarse con cuidado y precisión en cada nivel de objetivos, su información debe ser veraz y eficaz.

✓ **Indicadores de Resultados**

Se centran en medir la eficiencia en el proceso, los indicadores de resultados se enfocan en los logros y cambios que se esperan lograr como resultado de una intervención. Estos indicadores permiten evaluar si se han alcanzado los objetivos y metas establecidos.

**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

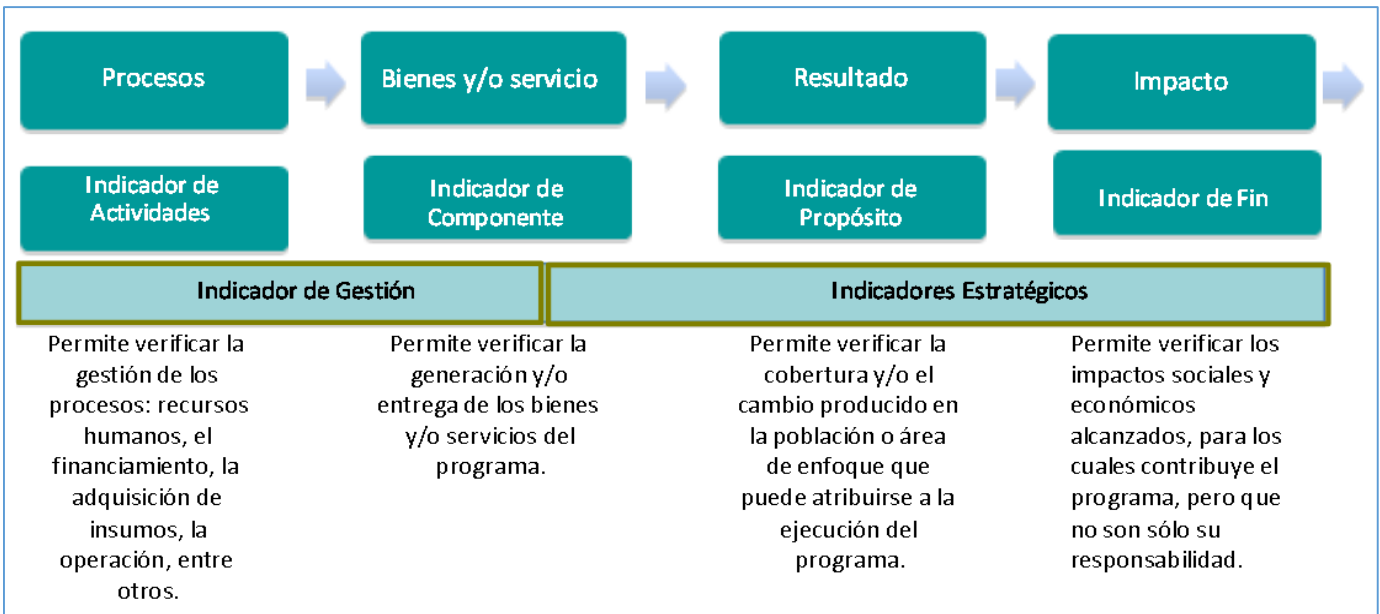
Características de los indicadores de marco lógico

Inducen a la acción al medir las metas que deben alcanzarse para cumplir el objetivo, por eso además de las características comunes a los indicadores, deben ser:

- ✓ **Actualizables** a intervalos regulares

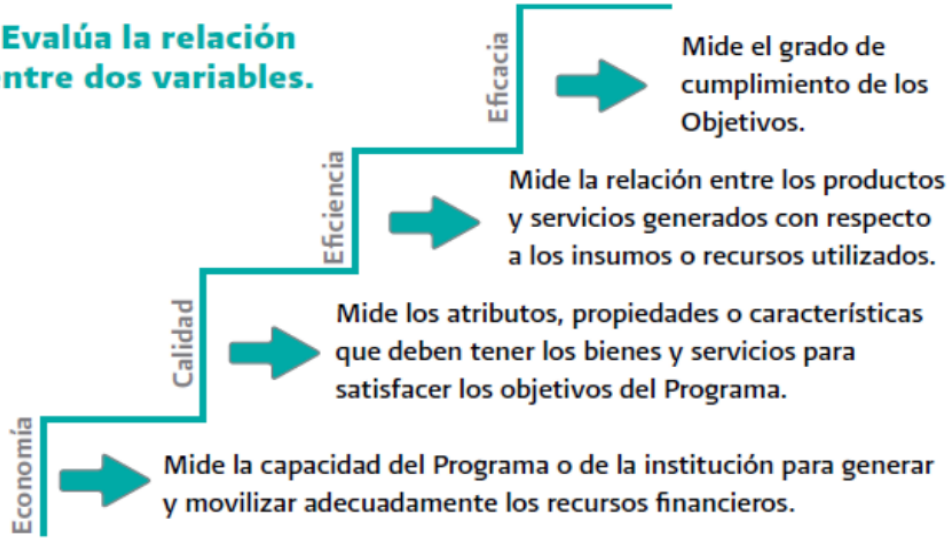
Confiables que midan lo mismo en diferentes contextos y distintos momentos

- ✓ **Congruentes** con la variable y por tanto con el objetivo
- ✓ **Monitoreables** que se les pueda dar seguimiento
- ✓ **Verificables** por comprobación independiente

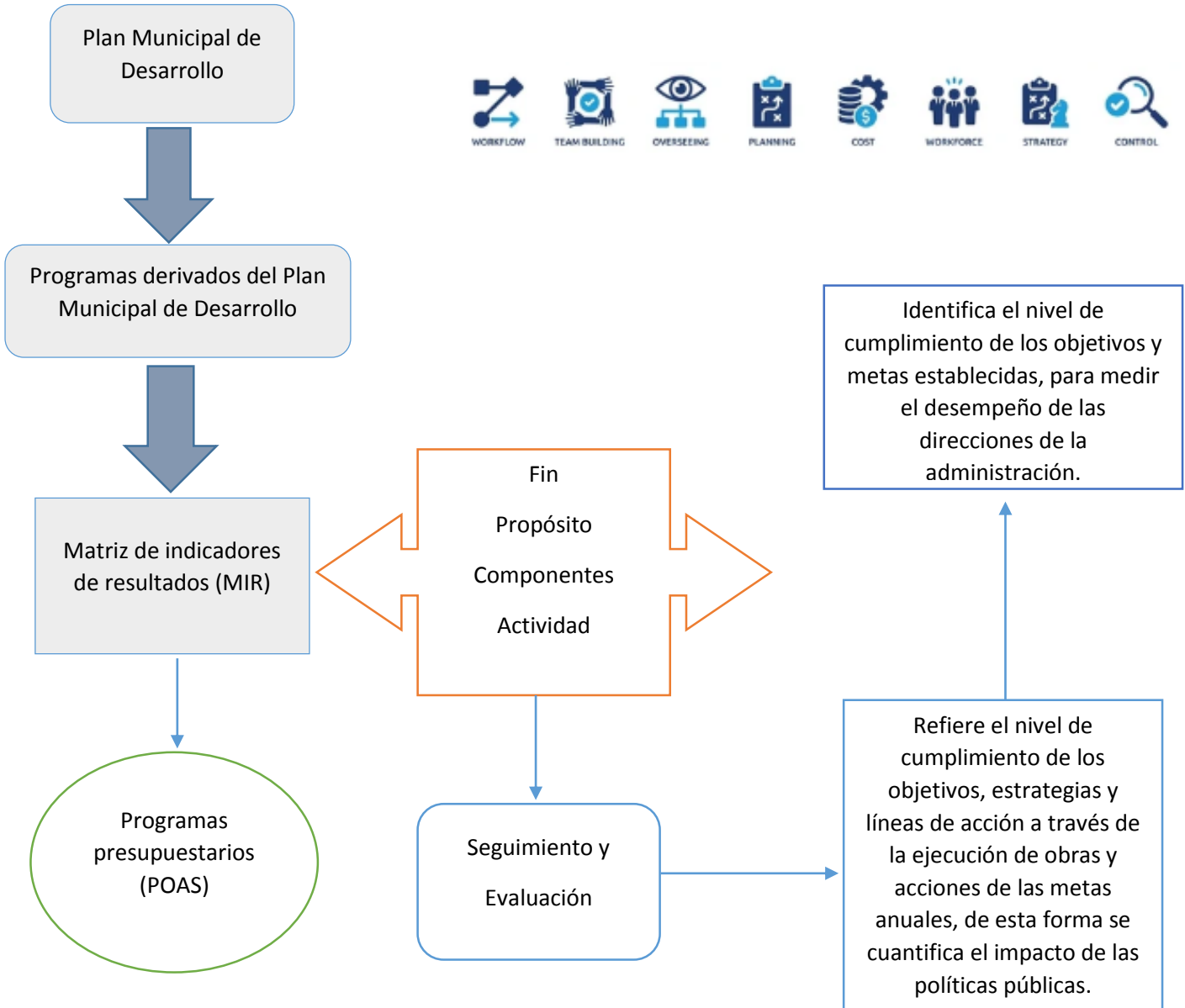


Dimensiones

**Evalúa la relación
entre dos variables.**



Aplicación del PbR



**AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR, HGO.
2020-2024**

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Se define como el conjunto de elementos metodológicos para realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas para mejorar la calidad del gasto, mediante una mayor productividad y eficiencia en los procesos gubernamentales.

Elementos y objetivos del SED

Objetivos	Estratégicos del PMD Estratégicos de los programas presupuestarios.
Indicadores	Estratégicos de los programas sectoriales Estratégicos y de gestión de los Pp.
Metas	De los indicadores de los objetivos de los Pp y/o unidades responsables de gasto.
Normas de Operación	Orientadas para el logro de resultados de los Pp y UR, sujetos a reglas de operación.
Seguimiento	Monitoreo del avance del ejercicio presupuestario y cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR Recomendaciones de las evaluaciones realizadas a los programas
Evaluación	De programas y políticas públicas Del desempeño
Información del desempeño	Resultante del proceso del desempeño.

Fuente: Elaboración propia basada en Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016).

